

# Preguntas frecuentes Índice de Precios al Consumidor (IPC) base anual 2023=100

## 1. ¿Qué es el IPC?

El Índice de Precios al Consumidor (IPC) es un indicador económico que tiene por objetivo la medición mensual de la variación de precios de una canasta de bienes y servicios, cuyo comportamiento es crucial para comprender y entender la evolución de los precios en la economía nacional.

## 2. ¿Para qué se utiliza el IPC?

El IPC (índice y su variación) como medida de la inflación/deflación se utiliza con diversos propósitos, entre los que destacan:

- Ser un insumo para el Banco Central de Chile (BCCh) en la definición la tasa de política monetaria del país.
- Determinar la evolución de la Unidad de Fomento (UF)¹ y la Unidad Tributaria Mensual (UTM)².
- Traer a valor presente o deflactar el gasto en consumo final de los hogares u otras series económicas en Cuentas Nacionales.
- Indexar ingresos<sup>3</sup>, dado que la inflación es un factor importante en el reajuste de salarios.
- Reajustar o actualizar valores monetarios entre distintos períodos de tiempo.
- Ajustar tarifas de diversos servicios básicos que utilizan al IPC en su polinomio de cálculo, como, por ejemplo, electricidad y servicios sanitarios.
- Servir como proxy del costo de vida<sup>4</sup>, lo que permite la indexación de contratos, por ejemplo, en el caso de arriendos, entre otros<sup>5</sup>.

-

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Unidad de cuenta que se reajusta mensualmente con la variación mensual del IPC. Fue creada mediante el Decreto N° 40 del Ministerio de Hacienda, del 20 de enero de 1967.

Desde 1990 el BCCh determina su valor según lo indica la Ley N° 18.840 (publicada en el Diario Oficial el 10 de octubre de 1989) artículo 35 número 9 y su forma de cálculo está contenida en el Capítulo II.B.3 del Compendio de Normas Financieras.

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Unidad definida en Chile que corresponde a un monto de dinero expresado en pesos y determinado por ley (Decreto Ley N° 830 publicado en el Diario Oficial el 31 de diciembre de 1974), el cual se actualiza en forma permanente por el IPC y se utiliza como medida tributaria.

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> La indexación es un procedimiento mediante el cual los valores monetarios se modifican en proporción al cambio experimentado por los precios en un período determinado de tiempo.

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> A pesar de que el IPC es un índice indirecto del costo de vida, se utiliza frecuentemente con estos fines. Cuando el IPC se define como un índice de costo de vida, se miden los cambios en el monto de los gastos en que los hogares deben incurrir para mantener su nivel de vida o utilidad constante.

<sup>&</sup>lt;sup>5</sup> La indexación en los contratos busca mantener constante el poder adquisitivo del dinero en el tiempo.

## 3. ¿Es el IPC un índice del costo de vida?

No, sin embargo, a menudo se utiliza como un indicador indirecto del costo de la vida, aunque es importante destacar que existen diferencias significativas entre ambos conceptos. Un Índice de Costo de Vida es un indicador que evalúa el gasto necesario para que los hogares mantengan un nivel de satisfacción constante. Su objetivo es responder a la pregunta ¿cuál es el costo de mantener el mismo estándar de vida a lo largo del tiempo, en comparación con un período de referencia, considerando los precios actuales del mercado? Mientras que el IPC refleja cómo los precios afectan los gastos de las personas consumidoras y no ajusta por los cambios en el nivel de satisfacción o bienestar que los hogares experimentan, como lo hace un índice de costo de vida.

## 4. ¿Cómo se construye la canasta de bienes y servicios del IPC?

La canasta de bienes y servicios del IPC se construye según la información de la Encuesta de Presupuestos Familiares (EPF), que realiza el INE cada cinco años, cuyo objetivo principal es identificar la estructura y características del gasto en consumo final y la estructura del ingreso total disponible de los hogares urbanos en las capitales regionales y sus zonas conurbadas, con un período de referencia de un año. Es decir, permite conocer cómo gastan sus ingresos los hogares en Chile y saber, por ejemplo, cuánto dinero se destina para alimentación, salud, transporte y entretención, entre otros.

Con la información recopilada mediante la EPF, se procede a la selección de los productos que representan el consumo promedio de los hogares. La elección de estos se basa en su nivel de gasto, determinando así su relevancia en la construcción de la canasta del IPC. En este proceso, la ponderación de cada producto se establece según su correspondiente nivel de gasto, reflejando así la contribución de cada uno de estos al cálculo general del índice.

# 5. La canasta de bienes y servicios del IPC, ¿es representativa del consumo promedio de los hogares del país?

El IPC realiza el seguimiento mensual de precios a una canasta de bienes y servicios representativa del gasto interno o doméstico de los hogares.

La representatividad de la canasta del IPC se logra mediante una selección de productos (bienes y servicios) que caracterizan los patrones de consumo de los hogares y que tienen una alta participación en la estructura de gastos. Cuanto más precisa sea la selección de estos productos en relación con el consumo, más representativo será el índice, por lo que es necesario que la canasta se actualice periódicamente.

# 6. ¿Cuál es la diferencia entre la Canasta Básica de Alimentos (CBA) del Ministerio de Desarrollo Social y Familia y la Canasta IPC del INE?

La Canasta Básica de Alimentos (CBA) se refiere a un conjunto de bienes alimentarios que sirve de base para definir el valor de la línea de pobreza y de pobreza extrema por ingresos; la desarrolla y usa el Ministerio de Desarrollo Social y Familia para determinar la línea de pobreza. La actualización de la canasta básica de alimentos, que considera un umbral de requerimientos de 2.000 calorías diarias promedio por persona, en las zonas urbana y rural, se realiza sobre la base de la información proporcionada por la Encuesta

de Presupuestos Familiares, levantada por el Instituto Nacional de Estadísticas. La CBA se actualiza mensualmente de acuerdo con la variación de los precios en el Índice de Precios al Consumidor de cada uno de los productos que la componen.

Si bien ambas canastas utilizan como fuente principal de información la EPF, se diferencian en que la CBA sólo considera alimentos, mientras que la canasta IPC es representativa del consumo promedio general de los hogares (alimentos, vestuario, vivienda, educación, salud, gastos financieros, viajes, entre otros).

## 7. ¿Por qué el IPC no refleja los precios que veo?

El IPC mide los cambios en el precio de una canasta fija de bienes y servicios construida con base en el gasto promedio de los hogares de las capitales regionales y zonas conurbadas, no de una familia o individuo específico. Si tus hábitos de consumo difieren o si los productos que consumes no tienen una ponderación significativa en la canasta, es probable que las variaciones que percibes no se reflejen completamente en el IPC.

## 8. ¿Cómo leo o interpreto un número índice?

Un número índice es una herramienta que simplifica la medición de movimientos en una serie numérica, ofreciendo una visión rápida de las variaciones de precios a lo largo del tiempo. Para su interpretación se considera, por ejemplo, que un índice de 110 implica un aumento del 10% en el precio desde el período de referencia, mientras que un índice de 90 señala una disminución del 10%. Estos valores proporcionan una medida relativa de las variaciones de precios en el tiempo, permitiendo una rápida comprensión de la dirección y magnitud de los cambios.

## 9. ¿Cuál es la diferencia entre variación mensual, acumulada y a doce meses?

En el IPC, las variaciones mensuales, acumulada y a doce meses se refieren a diferentes formas de medir y expresar los cambios en los precios de los bienes y servicios a lo largo del tiempo.

- Variación mensual: indica la variación porcentual de los precios en comparación con el mes anterior. Por ejemplo, si la variación mensual es del 2%, significa que los precios aumentaron un 2% en relación con el mes anterior.
- Variación acumulada: indica la variación porcentual acumulada con respecto al mes de diciembre del año anterior. Se obtiene sumando las variaciones mensuales durante ese período. Por ejemplo, si la variación acumulada es del 6%, significa que los precios han aumentado un total del 6% en el transcurso del año.
- Variación a doce meses: indica la variación porcentual de los precios en comparación con el mismo mes del año anterior. Si la variación a doce meses es del 4%, significa que los precios han aumentado un 4% en comparación con el mismo mes del año anterior.

En resumen, la variación mensual se enfoca en el cambio de un mes a otro, la variación acumulada considera el cambio acumulado durante el año en curso y la variación a doce meses compara los precios en un mes dado con el mismo mes del año anterior. Cada una de estas medidas proporciona perspectivas distintas sobre la evolución de los precios en el tiempo.

## 10. ¿Qué significan las incidencias?

En el cálculo del IPC, las incidencias miden el peso o contribución específica de un producto, subclase, clase, grupo o división particular en la explicación de la variación mensual del índice general. La suma de las incidencias mensuales es igual a la del IPC (o del agregado particular bajo análisis) en el mes calculado y puede variar respecto a lo que publica el INE en sus boletines, debido al número de decimales con que se realiza el cálculo. La misma relación se mantiene entre las incidencias acumuladas con las variaciones acumuladas y entre las incidencias anuales con las respectivas variaciones anuales.

# 11. ¿Cuál es la cobertura geográfica del IPC?

El IPC tiene cobertura nacional, por lo que solo se construye y divulgan los resultados a ese nivel de agregación territorial.

La recolección de información para la elaboración mensual del IPC cubre las zonas urbanas de las 16 capitales regionales y sus principales zonas conurbadas.

# 12. ¿Es posible identificar IPC regionales?

Actualmente, no es posible identificar o calcular IPC regionales, ya que la Encuesta de Presupuestos Familiares (EPF), que es la base para construir los ponderadores de la canasta, no tiene una representatividad regional que permita obtener ponderadores consistentes y representativos a este nivel.

Aunque la EPF tiene un alcance nacional y su diseño muestral permite realizar estimaciones consistentes y estadísticamente significativas a nivel nacional y para las macrozonas (Norte, Centro, Sur y Región Metropolitana), el diseño muestral del IPC permite únicamente obtener estimaciones consistentes a nivel nacional.

# 13. ¿Cuál es la periodicidad de publicación del IPC? ¿Dónde se pueden consultar los resultados?

El INE pone a disposición de las personas usuarias los resultados del índice y sus variaciones mensuales, acumuladas, anuales, así como también las respectivas incidencias, en el portal web institucional (www.ine.gob.cl) a las 08:00 horas de los primeros ocho días del mes siguiente al período de cálculo. El calendario de las publicaciones del IPC también se encuentra disponible en ese portal web y se actualiza a fines de cada año.

En cada oportunidad se da a conocer el índice general, junto con sus distintas desagregaciones por división, grupo, clase, subclase y producto del mes en curso, además de los índices analíticos y las series históricas y referenciales. Todas estas series son de libre disposición y están disponibles en el portal web mencionado.

A su vez, con cada publicación, con cierto rezago, se publica una base de datos de precios promedios los cuales cuentan con un tratamiento de anonimización de la información.

### 14. ¿Las cifras publicadas del índice están sujetas a revisión posterior?

Una vez que las cifras son publicadas pasan a ser oficiales, por lo tanto, no están sujetas a revisión o a corrección. Sin embargo, es importante destacar que existe un trabajo

continuo, previo al cálculo del índice, de revisión y validación de datos, con el objetivo de prevenir errores y entregar un índice de alta calidad estadística.

Una de las principales razones de la no revisión posterior de las cifras del IPC, es para evitar fluctuaciones inesperadas en el índice y, por lo tanto, cambios en los pagos y contratos indexados al IPC.

La política de no revisar el Índice de Precios al Consumidor (IPC) en Chile está alineada con la norma general seguida por la mayoría de las agencias estadísticas nacionales en todo el mundo.

# 15. ¿Desde qué período se cuenta con la información procesada y publicada en el sitio web institucional?

La información procesada y publicada en el sitio web institucional, solamente está disponible desde el año 1928 únicamente para el nivel del IPC general.

Para un nivel mayor de desagregación al índice general, la información disponible se encuentra solamente desde el año 2009. Según lo anterior, actualizaciones de precio de productos antes de ese período podrán hacerse solo con el nivel general y no con un índice más desagregado.

# 16. ¿Es posible obtener la información del IPC con un nivel mayor de desagregación? Por ejemplo, identificar región o establecimientos de donde es capturada la información

No es posible hacer entrega de la información con un nivel mayor de desagregación a la publicada. Existe el riesgo de identificación, tanto explicita como implícita, de quienes informan. Esto puede suceder directamente, como el caso de las marcas o las fuentes de donde es obtenida la información de precios, o de manera indirecta, al realizar algún tipo de identificación geográfico. Algunos productos de la canasta pertenecen a mercados atomizados y, mediante un simple cruce y/o inferencia, es posible determinar al informante.

# 17. ¿En qué consiste el secreto estadístico?

El secreto estadístico consiste en que los datos estadísticos no podrán ser publicados o difundidos con referencia expresa a las personas o entidades a quienes directa o indirectamente se refieran, si mediare prohibición del o los afectados. El secreto estadístico está señalado en el Artículo 30° de la Ley 17.3749.

Adicionalmente, el Artículo 29° señala que el Instituto Nacional de Estadísticas, los organismos fiscales, semifiscales y Empresas de Estado, y cada uno de sus respectivos funcionarios, no podrán divulgar los hechos que se refieren a las personas o entidades determinadas de que hayan tomado conocimiento en el desempeño de sus actividades.

Finalmente, la infracción a ambos artículos hará incurrir en el delito previsto y penado por el artículo 247° del Código Penal, debiendo en todo caso aplicarse pena corporal.

### 18. ¿El INE realiza proyecciones del IPC?

No, el Instituto Nacional de Estadísticas tiene dentro de sus funciones institucionales solo los procesos de recolección y cálculo del indicador en el mes correspondiente, cuyos

resultados se encuentran disponibles para todas las personas usuarias de los datos, dentro de los primeros 8 días del mes siguiente.

# 19. ¿Cómo realizar la conversión de pesos antiguos o de escudos a pesos actuales?

Cada vez que se requiera reajustar valores monetarios anteriores a 29 de septiembre de 1975, fecha en que reemplaza el escudo por el peso, las personas usuarias deben llevar los valores a pesos actuales.

Los pesos antiguos tuvieron vigencia hasta el 31 de diciembre de 1959, los escudos estuvieron en vigencia hasta el 28 de septiembre de 1975 y a partir del 29 de septiembre de 1975 se utilizan los pesos actuales o pesos. Las relaciones entre las monedas vigentes son: 1 escudo = 1.000 pesos antiguos, 1 peso actual = 1.000 escudos y 1 peso actual = 1.000.000 pesos antiguos.

Es decir, si requiero conocer cuánto equivalen E° 30.000 en pesos actuales, debo aplicar una simple regla de tres y con ello, dividir los 30.000 en 1.000, en base a las relaciones anteriormente definidas, obteniendo un resultado de \$30.

#### 20. ¿Cómo actualizar un valor monetario con los datos del IPC?

El INE tiene a disposición de toda la ciudadanía la herramienta "Calculadora IPC", a la cual se puede acceder desde el sitio web https://calculadoraipc.ine.cl/, donde es posible, de manera simple, actualizar cualquier valor monetario entre períodos del tiempo.

Para lo anterior, primero es importante conocer el valor monetario a ajustar, el cual debe estar en pesos. Luego, debe identificarse un período de inicio el cual es una combinación de año y mes desde donde se desea actualizar el monto. Finalmente deberá identificar el período final, es decir, hasta que combinación de año y mes yo deseo llevar mi valor monetario<sup>6</sup>.

# 21. ¿Qué meses hay que incluir para calcular la variación del IPC durante el período de un año completo? ¿se deben repetir los meses inicial y final?

Para considerar un período de 12 meses el mes inicial y el mes final deben ser iguales. Es decir, si queremos calcular la variación anual experimentada por el IPC en septiembre de 2023 deberemos comparar septiembre de 2022 con septiembre de 2023 (12 meses), y no agosto de 2022 con septiembre de 2023 (13 meses), ni octubre de 2022 con septiembre de 2023 (11 meses). Esto debe ser así porque los índices se refieren al último día del mes, luego al tomar septiembre de 2022 este mes no estaría incluido dentro del cálculo, pero sí lo estaría septiembre de 2023.

\_

<sup>&</sup>lt;sup>6</sup> Para más detalle revisar el Anexo 8 "Uso de la calculadora IPC" del Manual Metodológico del índice de Precios al Consumidor <a href="https://www.ine.gob.cl/estadisticas/economia/indices-de-precio-e-inflacion/indice-de-precios-al-consumidor">https://www.ine.gob.cl/estadisticas/economia/indices-de-precio-e-inflacion/indice-de-precios-al-consumidor</a>.

# 22. ¿Si deseo conocer el valor ajustado por IPC más una tasa de interés, como puedo hacerlo?

Con la información que provee el INE solamente podrá realizar la actualización por las variaciones del IPC en la calculadora dispuesta para ello. Si desea incorporar una tasa de interés en sus resultados, deberá buscar un organismo público o privado especialista en el área de finanzas, para que le ayude con ese cálculo debido a que, el manejo de tasas de interés o de otros métodos de reajustes, ajenos al IPC, no se encuentra dentro de las facultades del INE.